



PERÚ

**Ministerio
de Defensa**

**Marina de Guerra
del Perú**

**Dirección de Administración
de Personal de la Marina**

“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”

“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”

BASES
CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
N° 002-2022/DIPERADMON
PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD
POR REEMPLAZO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276

**ÍNDICE**

| | |
|-----------------------|--|
| CAPÍTULO I: | DISPOSICIONES GENERALES 1.1 Objeto de la Convocatoria 1.2 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación |
| CAPÍTULO II: | BASE LEGAL |
| CAPÍTULO III: | DE LA CONVOCATORIA 3.1 De la convocatoria y difusión |
| CAPÍTULO IV: | DE LAS VACANTES 4.1 Puestos y vacantes disponibles 4.2 Perfil de puestos, requisitos mínimos del puesto |
| CAPÍTULO V: | CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES 5.1 Cronograma |
| CAPÍTULO VI: | DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN 6.1 Inscripción de postulantes 6.2 Procedimiento y ejecución de las Etapas del Proceso de Selección 6.3 Criterios de evaluación 6.4 Cuadro de Mérito 6.5 De la declaratoria de desierto |
| CAPÍTULO VII: | DE LAS BONIFICACIONES 7.1 Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas 7.2 Bonificación por Discapacidad |
| CAPÍTULO VIII: | DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO 8.1 Declaratoria de proceso desierto 8.2 Cancelación del proceso de selección |
| CAPÍTULO IX: | VINCULACION Y REGISTRO DE CONTRATO 9.1 Etapa de Vinculación y Registro de Contrato |
| CAPÍTULO X: | DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO: ANEXOS Anexo 01: Solicitud de Participación, Cargo y Cargo DAP Anexo 02: Declaración Jurada Anexo 03: Declaración Jurada de no tener deudas por concepto de alimentos Anexo 04: Presentación de documentos para incorporación Anexo 05: Carta de entrega de documentos para la incorporación de personal de salud por reemplazo bajo el régimen laboral del D.L. N° 276 - CARGO Anexo 06: Declaración Jurada de datos y doble percepción Anexo 07: Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo |



CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

1.1 Objeto de la Convocatoria:

Contratar personal bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276, "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", reglamentado por el Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa".

2.2 Dependencia encargada de realizar el Proceso de Contratación:

Dirección de Administración de Personal de la Marina

CAPÍTULO II

BASE LEGAL

- Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", de fecha 06 de marzo del 1984.
- Decreto Supremo N° 005-90-PCM "Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa", de fecha 18 de enero del 1990.
- Ley N° 26771 "Establecen prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco", de fecha 3 de abril del 1997.
- Decreto Supremo N° 021-2000-PCM "Aprueban el Reglamento de la Ley que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el Sector Público, en casos de parentesco", de fecha 27 de julio del 2002.
- Decreto Supremo N° 017-2002-PCM "Modifican Reglamento de la ley que estableció la prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personas en el Sector Público, en casos de parentesco", de fecha 7 de marzo del 2002.
- Ley N° 28175 "Ley Marco del Empleo Público", de fecha 19 de febrero del 2004.
- Decreto Supremo N° 007-2010-PCM "Texto Único Ordenado de la Normatividad del Servicio Civil", de fecha 14 de enero del 2010.
- Ley N° 29248 "Ley de Servicio Militar" de fecha 6 de junio del 2008 y sus modificatorias; así como, su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 003-2013-DE, de fecha 2 de junio del 2013.
- Ley N° 27815, "Ley de Código de Ética de la Función Pública", de fecha 22 de julio del 2002.
- Ley N° 28970, "Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos" de fecha 26 de enero del 2007, modificado por el Decreto Legislativo N° 1377, "Decreto que fortalece la protección integral de niñas, niños y adolescentes", de fecha 23 de agosto del 2018.
- Decreto Supremo N° 008-20019-JUS "Aprueban el Reglamento de la Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos", de fecha 1 de febrero del 2019.



- Decreto Supremo N° 004-2019-JUS que "Aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General", de fecha 25 de enero del 2019.
- Ley N° 29607, "Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo", de fecha 22 de octubre del 2010.
- Ley N° 30353, "Ley que crea el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles (REDERECI)", de fecha 28 de octubre del 2015.
- Ley N° 30794, "Ley que establece como requisito para establecer servicios en el sector público, no tener condena por terrorismo, apología del delito de terrorismo y otros delitos", de fecha 15 de junio del 2018.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE de fecha de 29 de diciembre del 2017, que resuelve formalizar del Artículo 4 de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 107-2011-SERVIR/PE, en lo referido a procesos de selección.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 140-2019-SERVIR-PE de fecha de 18 de octubre del 2019, que resuelve formalizar el acuerdo del Conceso Directivo mediante el cual aprobaron los "Lineamientos para el otorgamiento de ajustes razonables a las personas con discapacidad en el proceso de selección que realicen las entidades del sector público".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000006-2021-SERVIR-PE, que "Aprueba por delegación la "Guía operativa para la gestión de recursos humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19 – Versión 3", de fecha 19 de enero del 2021.
- Ley N° 31365 "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022", de fecha 30 de noviembre del 2021.
- Decreto Supremo N° 003-2022-SA "Que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo N° 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos N° 020-2020-SA, N° 027-2020-SA, N° 031-2020-SA, N° 009-2021-SA y N° 025-2021-SA", de fecha 21 de enero del 2022.
- Oficio N° 01642-2022 – MINDE/VRD-DGRRHH del Viceministro de Recursos para la Defensa del Ministerio de Defensa, de fecha 26 de abril del 2022, que autoriza la contratación del personal civil bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276.
- Demás disposiciones que regulen el régimen de la Contratación Administrativa de Servicios.

CAPÍTULO III **DE LA CONVOCATORIA**

3.1 De la convocatoria y difusión

Conforme a las disposiciones legales pertinentes, se debe tener en cuenta que el ingreso a la administración pública se efectúa necesariamente por concurso público de méritos.

Para conocimiento general el presente Concurso se publicará en la página web proporcionado por el Estado Peruano: www.servir.gob.pe/talento-peru en la sección ofertas laborales y en la página web de la Marina de Guerra del Perú: <https://www.gob.pe/marina>, en la sección Convocatorias del Estado, de manera simultánea.

**CAPÍTULO IV
DE LAS VACANTES****4.1 Vacantes disponibles y Puestos requeridos.**

La Marina de Guerra del Perú requiere cubrir las siguientes plazas disponibles, según la relación que se indica a continuación:

ÁREA SALUD:

| GRUPO OCUPACIONAL | Nº PUESTO | PUESTO | VACANTES |
|-------------------|-----------|---|----------|
| PROFESIONAL | Puesto 1 | ASISTENTE SOCIAL 1 | 1 |
| | Puesto 2 | ASISTENTE SOCIAL 2 | 1 |
| | Puesto 3 | MÉDICO ESPECIALISTA (CARDIOLOGÍA) | 1 |
| | Puesto 4 | MÉDICO ESPECIALISTA (MEDICINA INTENSIVA) | 2 |
| | Puesto 5 | MÉDICO ESPECIALISTA (CIRUGÍA GENERAL) | 3 |
| | Puesto 6 | MÉDICO ESPECIALISTA (ENDOCRINOLOGÍA) | 1 |
| | Puesto 7 | MÉDICO ESPECIALISTA (ANESTESIOLOGÍA) | 1 |
| | Puesto 8 | MÉDICO (MEDICINA GENERAL) 1 | 2 |
| | Puesto 9 | MÉDICO (MEDICINA GENERAL) 2 | 1 |
| | Puesto 10 | MÉDICO ESPECIALISTA (PSIQUIATRÍA) | 1 |
| | Puesto 11 | MÉDICO ESPECIALISTA (NEUROLOGÍA) | 1 |
| | Puesto 12 | MÉDICO ESPECIALISTA (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA) | 1 |
| | Puesto 13 | BIÓLOGO 1 | 1 |
| | Puesto 14 | BIÓLOGO 2 | 1 |
| | Puesto 15 | ENFERMERA(O) 1 | 1 |
| | Puesto 16 | ENFERMERA(O) 2 | 1 |
| | Puesto 17 | NUTRICIONISTA | 1 |
| | Puesto 18 | PSICÓLOGO | 1 |
| | Puesto 19 | TECNÓLOGO MÉDICO (FISIOTERAPISTA) | 1 |

TOTAL GRUPO PROFESIONAL 23

| GRUPO OCUPACIONAL | Nº PUESTO | PUESTO | VACANTES |
|-------------------|-----------|------------------------------------|----------|
| TÉCNICO | Puesto 20 | TECNICO DE ENFERMERIA (MEDICINA) 1 | 1 |
| | Puesto 21 | TECNICO DE ENFERMERIA (MEDICINA) 2 | 1 |
| | Puesto 22 | TECNICO EN LABORATORIO (CLINICO) | 1 |

TOTAL GRUPO TÉCNICO 3



| GRUPO OCUPACIONAL | Nº PUESTO | PUESTO | VACANTES |
|-----------------------------|-----------|-------------------------------------|-----------|
| AUXILIAR | Puesto 23 | AUXILIAR DE NUTRICIÓN (COCINA) 1 | 1 |
| | Puesto 24 | AUXILIAR DE NUTRICIÓN (COCINA) 2 | 1 |
| | Puesto 25 | AUXILIAR DE NUTRICIÓN (COCINA) 3 | 1 |
| | Puesto 26 | AUXILIAR DE NUTRICIÓN (NUTRICIÓN) | 1 |
| | Puesto 27 | AUXILIAR EN ENFERMERÍA (DENTAL) | 4 |
| | Puesto 28 | AUXILIAR EN ENFERMERÍA (MEDICINA) 1 | 18 |
| | Puesto 29 | AUXILIAR EN ENFERMERÍA (MEDICINA) 2 | 12 |
| | Puesto 30 | AUXILIAR EN ENFERMERÍA (MEDICINA) 3 | 8 |
| TOTAL GRUPO AUXILIAR | | | 46 |

4.2 Perfil de puestos, características del puesto y/o cargo y condiciones del contrato

PUESTO 1: ASISTENTE SOCIAL 1

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| <p>Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem.</p> | <p><u>Experiencia General</u> UN (1) año.</p> <p><u>Experiencia Específica</u> UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado.</p> |
| <p>Habilidades y Competencias:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Dinamismo. • Cooperación • Organización de Información. • Inteligencia Emocional. • Trabajo en Equipo. • Pensamiento crítico. |
| <p>Formación Académica:</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Asistente Social. • Registro de Colegiatura. • Constancia de Habilitación. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| <p>Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector.</p> | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a CUARENTA (40) horas. |



| | |
|--------------------------------------|--|
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none">• Conocimientos vinculados a las funciones del puesto.• Conocimientos en elaboración de encuestas (estadística descriptiva, inferencial).• Conocimientos de Ofimática Nivel Básico.• Conocimiento en inglés básico. |
|--------------------------------------|--|

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Supervisar y coordinar la ejecución de programas de servicio social.
2. Participar en la elaboración de planes y programas en el campo de bienestar social.
3. Realizar estudios sobre la realidad socio-económica de los trabajadores de la institución.
4. Organizar y supervisar programas de desarrollo comunal.
5. Asesorar y absolver consultas técnicas de su especialidad.
6. Elaborar normas y directivas relacionadas con las actividades de bienestar social.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección de Bienestar de la Marina |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (S/ 4,182.00). |

**PUESTO 2: ASISTENTE SOCIAL 2**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Inteligencia emocional. • Trabajo en Equipo. • Organización. • Pensamiento Crítico. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Asistente Social. • Registro de Colegiatura. • Constancia de Habilitación. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a CUARENTA (40) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimientos en elaboración de encuestas (estadística descriptiva, inferencial). • Cursos de Ofimática de Nivel Básico. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Planificar, coordinar y evaluar programas de bienestar social.
2. Formular documentos normativos de servicio social.
3. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad del servicio a fin de proteger tanto la salud e integridad del paciente como del personal del hospital.
4. Coordinar con instituciones públicas y privadas la aplicación de programas de bienestar social.
5. Fomentar relaciones con organismos nacionales para el mejoramiento de los programas de servicio social.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección de Bienestar de la Marina |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 3,782.00). |

**PUESTO 3: MÉDICO ESPECIALISTA (CARDIOLOGÍA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | <u>Experiencia General</u> UN (1) año. <u>Experiencia Específica</u> UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Cardiología • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a SESENTA (60) horas, en los DOS (2) últimos años. • Formación complementaria certificada en imagen cardíaca. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Evaluar, diagnosticar, y tratar cualquier patología que afecte a los pacientes cardiopatas.
2. Monitorear el avance y cumplimiento de los planes de actividad del Servicio de Cardiología.
3. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad del servicio a fin de proteger tanto la salud e integridad del paciente como del personal del hospital.
4. Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
5. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
6. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távora" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/5,831.00). |

**PUESTO 4: MÉDICO ESPECIALISTA (MEDICINA INTENSIVA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica TRES (3) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. Con experiencia en manejo de pacientes COVID y pacientes post quirúrgicos. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Medicina Intensiva. • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a SESENTA (60) horas, durante los últimos TRES (3) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Atención en las diferentes Unidades de Medicina Intensiva (Hospitalización)
2. Monitorear el avance y cumplimiento de los planes de actividad del Servicio de Medicina Intensiva.
3. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad del servicio a fin de proteger tanto la salud e integridad del paciente como del personal del hospital.
4. Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
5. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
6. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/5,831.00). |

**PUESTO 5: MÉDICO ESPECIALISTA (CIRUGÍA GENERAL)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Cirugía General. • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad de Cirugía General no menor a VEINTE (20) horas, durante los últimos DOS (2) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Cirugía General, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y guardias en emergencia.
2. Ejecutar procedimientos e intervenciones quirúrgicas de Cirugía General electivas y de emergencia en las listas y/o formatos respectivos, asegurando un tratamiento eficiente y oportuno.
3. Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
4. Consignar el acto médico en la historia clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia, según los estándares y normas establecidas.
5. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
6. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távora" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/ 5,831.00). |

**PUESTO 6: MÉDICO ESPECIALISTA (ENDOCRINOLOGÍA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Endocrinología. • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a VEINTE (20) horas, durante el último año. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención médica y procedimientos en la especialidad de Endocrinología, de acuerdo a su programación en consulta externa, hospitalización, centro quirúrgico y emergencia.
2. Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
3. Consignar el acto médico en la historia clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia, según los estándares y normas establecidas.
4. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
5. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Policlínico Naval de San Borja |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/ 5,831.00). |

**PUESTO 7: MÉDICO ESPECIALISTA (ANESTESIOLOGÍA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Anestesiología • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a VEINTE (20) horas durante los últimos TRES (3) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar la atención especializada en anestesia, analgesia, reanimación cardiopulmonar y cerebral tanto básica como avanzada a los pacientes en las etapas pre-operatoria, intra-operatoria y post-operatoria.
2. Brindar atención especializada en la modalidad de anestesia y /o sedación fuera del quirófano como apoyo a las diferentes especialidades médicas.
3. Consignar el acto médico en la historia clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia, según los estándares y normas establecidas.
4. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
5. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távora" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/ 5,831.00). |

**PUESTO 8: MÉDICO (MEDICINA GENERAL) 1**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General DOS (2) años. Experiencia Específica DOS (2) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Cooperación. • Autocontrol. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Registro de Colegiatura. • Constancia de Habilitación. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a CINCUENTA (50) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar servicio de atención médica en consultorio externo, realizando el registro en las historias clínicas, libros de registro y demás formatos con firma y sello, así como dar los informes oportunos a los pacientes.
2. Promover las interconsultas a otros servicios del hospital, que se requiera para el tratamiento del paciente.
3. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad del servicio a fin de proteger tanto la salud e integridad del paciente como del personal del hospital.
4. Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
5. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Policlínico Naval de San Borja |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/ 5,831.00). |

**PUESTO 9: MÉDICO (MEDICINA GENERAL) 2**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Cooperación. • Autocontrol. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Registro de Colegiatura. • Constancia de Habilitación. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a TREINTA (30) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar servicio de atención médica en consultorio externo, realizando el registro en las historias clínicas, libros de registro y demás formatos con firma y sello, así como dar los informes oportunos a los pacientes.
2. Cumplir y hacer cumplir las normas de bioseguridad del servicio a fin de proteger tanto la salud e integridad del paciente como del personal del hospital.
3. Participar en campañas, estrategias y programas de salud asignados al servicio.
4. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Policlínico Naval de San Borja |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/ 6,758.00). |

**PUESTO 10: MÉDICO ESPECIALISTA (PSIQUIATRÍA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Psiquiatría • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a VEINTE (20) horas, durante el último año. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Participar en la atención, estabilización, tratamiento y prevención de la salud mental.
2. Realizar intervenciones de prevención dirigida al personal usuario y derechohabientes, según la identificación de necesidades de salud.
3. Consignar el acto médico en la historia clínica, diagnosticar y prescribir tratamientos a pacientes ambulatorios, hospitalizados y de emergencia, según los estándares y normas establecidas.
4. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
5. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/ 5,831.00). |

**Puesto 11: MÉDICO ESPECIALISTA (NEUROLOGÍA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica TRES (3) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Neurología • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a TREINTA (30) horas, durante los últimos TRES (3) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento para la realización e interpretación de exámenes de electromiografías, potenciales evocados y electroencefalografía • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Realizar atención médica integral a través de la ejecución de actividades de diagnóstico y asistencia médica en la especialidad de neurología.
2. Participar en la elaboración y actualización de las guías de prácticas clínicas del servicio de neurología.
3. Efectuar procedimientos y exámenes auxiliares de la especialidad.
4. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
5. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | SEIS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (\$/ 6,758.00). |

**PUESTO 12: MÉDICO ESPECIALISTA (ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Médico Cirujano. • Título de Segunda Especialización de Ortopedia y Traumatología • Registro de Colegiatura. • Registro Nacional de Especialista. • Constancia de Habilitación Profesional. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a SESENTA (60) horas en los últimos DOS (2) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimientos básicos de manejo y tratamiento de fracturas. • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Evaluar, diagnosticar y tratar lesiones músculo esqueléticas de urgencia y emergencia en pacientes adultos como pediátricos.
2. Brindar atenciones de interconsultas médicas de la especialidad de pacientes hospitalizados.
3. Realizar procedimientos especializados e intervenciones quirúrgicas a pacientes cuando corresponda.
4. Elaborar guías y protocolos para la actualización de estándares de calidad según normativa vigente.
5. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada, sean internas y/o extra institucionales.
6. Efectuar actividades asistenciales de alta complejidad además de la realización de procedimientos e indicación de exámenes especializados de acuerdo al ámbito de su competencia.
7. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
8. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | SIETE MIL TRESCIENTOS VEINTE CON 00/100 SOLES (\$/ 7,320.00). |

**PUESTO 13: BIÓLOGO 1**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | <u>Experiencia General</u> TRES (3) años. <u>Experiencia Específica</u> TRES (3) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Biología. • Registro de Colegiatura. • Constancia de Habilitación. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a SESENTA (60) horas, durante los últimos TRES (3) años |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimientos en procesos de biología molecular. • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Supervisar técnicas y procedimientos empleados para el análisis de muestras biológicas.
2. Brindar asistencia técnica y participar en los procesos de aseguramiento de la calidad.
3. Cumplir con las buenas prácticas de laboratorio, bioseguridad y gestión de la calidad.
4. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
5. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 00/100 SOLES (\$/ 4,466.00). |

**PUESTO 14: BIÓLOGO 2**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica TRES (3) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Autocontrol. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Biólogo. • Registro de Colegiatura. • Constancia de Habilitación. • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS). |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a CINCUENTA (50) horas, durante los últimos TRES (3) años |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Tomar muestras y ejecutar análisis clínico – biológicos
2. Supervisar las técnicas y procedimientos de análisis de muestras biológicas que se realizan en laboratorio de ayuda diagnóstica y ambiental.
3. Programar y ejecutar acciones destinadas al control de calidad.
4. Participar en auditorias e inspecciones según competencias.
5. Participar en juntas médicas cuando sea solicitada su participación.
6. Contribuir con la formación de médicos en actividades académicas.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 4,182.00). |

**PUESTO 15: ENFERMERA(O) 1**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General DOS (2) años. Experiencia Específica DOS (2) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciada(o) en Enfermería • Registro de Colegiatura • Constancia de Habilitación • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a CUARENTA (40) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en la asistencia del paciente en las áreas de cardiología, ginecología, oncología neonatología, traumatología, otorrino, emergencia, pediatría, cirugía, UCI quirúrgica médica. • Conocimiento de Ofimática básica. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención y cuidado Integral al paciente.
2. Administrar tratamiento indicado por el médico.
3. Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas y/o exámenes médicos.
4. Brindar educación sanitaria al paciente y familiares que reciben tratamiento ambulatorio.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 4,182.00). |

**PUESTO 16: ENFERMERA(O) 2**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciada(o) en Enfermería • Registro de Colegiatura • Constancia de Habilitación • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a CUARENTA (40) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimiento en la asistencia del paciente en las áreas de cardiología, ginecología, oncología neonatología, traumatología, otorrino, emergencia, pediatría, cirugía, UCI quirúrgica médica. • Conocimientos de Ofimática básica. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar atención y cuidado Integral al paciente.
2. Administrar tratamiento indicado por el médico.
3. Preparar a pacientes para intervenciones quirúrgicas y/o exámenes médicos.
4. Brindar educación sanitaria al paciente y familiares que reciben tratamiento ambulatorio.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 3,782.00) |

**PUESTO 17: NUTRICIONISTA**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| <p>Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem.</p> | <p><u>Experiencia General</u> CUATRO (4) años.</p> <p><u>Experiencia Específica</u> CUATRO (4) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado.</p> <ul style="list-style-type: none"> Mínimo DOS (2) años de experiencia en el sector hospitalario. |
| <p>Habilidades y Competencias:</p> | <ul style="list-style-type: none"> Iniciativa. Empatía. Análisis. Autocontrol. Organización de Información. |
| <p>Formación Académica:</p> | <ul style="list-style-type: none"> Título Profesional Universitario de Nutricionista Registro de Colegiatura Constancia de Habilitación Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) |
| <p>Cursos / Estudios de Especialización</p> <ul style="list-style-type: none"> Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados a la especialidad no menor a NOVENTA (90) horas. |
| <p>Conocimientos para el puesto:</p> | <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Conocimientos de Ofimática básica. Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Brindar atención y asesoramiento en el campo nutricional.
- Participar en los procesos de producción y valoración de regímenes nutricionales.
- Proponer estudiar y aplicar nuevas metodologías y técnicas de investigación y/o educación alimentaria, emitiendo documentos normativos en materia de nutrición.
- Ejecutar acciones de capacitación y orientación en educación alimentaria y nutricional, dirigidas a individuos, grupo y/o comunidad.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távora" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 3,782.00) |

**PUESTO 18: PSICÓLOGO(A)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica UNO (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado, en una Institución Educativa Superior y/o Técnica. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Dinamismo. • Cooperación • Organización de Información. • Capacidad Comunicativa. • Trabajo en Equipo. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Licenciado(a) en Psicología • Registro de Colegiatura • Constancia de Habilitación • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a VEINTE (20) horas |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimientos de Ofimática básica. • Conocimiento en inglés básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Orientación, asesoramiento e intervención ante necesidades educativas y vocacionales.
2. Ejecución de estudios, análisis psicológicas y elaboración de informes psicológicos.
3. Atender consultas y tratar pacientes para su rehabilitación, promoción y prevención de salud mental.
4. Aplicar e interpretar pruebas psicológicas individuales o en grupo.
5. Intervenir en el proceso de evaluación, selección aplicando test, encuestas, entrevistas y similares.
6. Realizar cualquier otra tarea de su especialidad que le sea asignada para el cumplimiento de las funciones de la institución.
7. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Instituto de Educación Superior Tecnológico Público Naval (Citen) |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | TRES MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 3,782.00) |

**PUESTO 19: TECNÓLOGO MÉDICO (FISIOTERAPISTA)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|--|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | <u>Experiencia General</u> CINCO (5) años. <u>Experiencia Específica</u> CINCO (5) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Análisis. • Autocontrol. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título Profesional Universitario de Tecnólogo Médico • Registro de Colegiatura • Constancia de Habilitación • Acreditar el Servicio Rural y Urbano Marginal de Salud (SERUMS) |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Especialización en Fisioterapia en el Adulto Mayor no menor a VEINTE (20) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento en fisioterapia o rehabilitación en el Adulto Mayor. • Conocimientos de Ofimática básica. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Efectuar procedimientos, evaluaciones y/o tratamientos de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
2. Diseñar y ejecutar los programas de tratamiento de enfermedades y secuelas de discapacidad en la especialidad de su competencia.
3. Participar en la organización y desarrollo de reuniones y actividades académicas propias del servicio.
4. Velar por el buen estado y conservación de los equipos y material que tenga a su cargo.
5. Cumplir con la elaboración de información estadística, administrativa y clínica inherentes a su labor.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távora" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | CINCO MIL CIENTO SETENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES (\$/ 5,175.00) |

**PUESTO 20: TÉCNICO DE ENFERMERÍA (MEDICINA) 1**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a TREINTA (30) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de Ofimática nivel básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Apoyo en procedimientos y técnicas de curaciones en pacientes post-operatorios y en pacientes ambulatorios indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.
2. Apoyo en procedimientos y técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.
3. Efectuar el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas, inmunizaciones, exámenes especializados y otras áreas médicas.
4. Ayudar al Personal Médico y Enfermeras en lo relativo a exámenes clínicos y cuidados de enfermería.
5. Aplicar técnicas de detección de casos infecto-contagiosos, bajo supervisión del personal profesional.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távora" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES (S/ 2,325.00). |

**PUESTO 21: TÉCNICO DE ENFERMERÍA (MEDICINA) 2**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Título de Técnico en Enfermería |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a TREINTA (30) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. • Conocimiento de Ofimática nivel básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Apoyo en procedimientos y técnicas de curaciones en pacientes post-operatorios y en pacientes ambulatorios indicado por el profesional médico y bajo supervisión de enfermería.
2. Apoyo en procedimientos y técnicas de control, cuidado y atención de la madre gestante y del niño sano, según indicación profesional.
3. Efectuar el mantenimiento, preparación y control del equipo y/o materiales para curaciones, intervenciones quirúrgicas, inmunizaciones, exámenes especializados y otras áreas médicas.
4. Ayudar al Personal Médico y Enfermeras en lo relativo a exámenes clínicos y cuidados de enfermería.
5. Aplicar técnicas de detección de casos infecto-contagiosos, bajo supervisión del personal profesional.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL TRESCIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES (S/ 2,306.00). |

**PUESTO 22: TÉCNICO EN LABORATORIO (CLÍNICO)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General CUATRO (4) años. Experiencia Específica CUATRO (4) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. <ul style="list-style-type: none"> Mínimo DOS (2) años de experiencia en el sector hospitalario. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> Iniciativa. Empatía. Dinamismo. Autocontrol. Cooperación. Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> Título de Técnico en Laboratorio. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados a la especialidad no menor a CUARENTA Y OCHO (48) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. Conocimiento de Ofimática nivel básico. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Tomar, catalogar, recolectar y codificar muestras para análisis e investigaciones en los campos clínicos, químicos, microbiológicos y otros similares.
- Realizar los análisis clínicos, siguiendo las instrucciones y técnicas respectivas.
- Preparar los equipos, instrumental y materiales, soluciones variadas, cultivos y/o productos biológicos para trabajos de laboratorio.
- Archivar los protocolos y láminas clasificadas y preparar informes técnicos, según instrucciones específicas.
- Organizar y mantener el orden y limpieza del laboratorio, equipamiento y materiales.
- Preparar los registros de análisis efectuados para su envío y distribución.
- Elaborar y recibir los pedidos de reactivos y materiales para uso del laboratorio.
- Participar en el inventario del material y equipo de laboratorio o gabinete controlando su seguridad.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección de la Escuela Naval del Perú |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 SOLES (\$/ 2,325.00). |

**PUESTO 23: AUXILIAR DE NUTRICIÓN (COCINA) 1**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General CUATRO (4) años. Experiencia Específica CUATRO (4) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado, dentro de los cuales como mínimo, DOS (2) años de experiencia en sector hospitalario. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad. • Iniciativa. • Dinamismo. • Cooperación. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a nutrición, cocina y/o repostería mínimo DOCE (12) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Preparar menús, dietas, fórmulas lácteas, productos de panadería y pastelería y otros de acuerdo a prescripciones nutricionales y/o dietéticas.
2. Distribuir las raciones y repartir las dietas a los pisos de Hospitalización, así como realizar el recojo de las bandejas de alimentación.
3. Realizar y mantener el aseo de los utensilios, materiales y equipos de cocina, y coches de reparto.
4. Seleccionar y verificar la calidad y estado de conservación de los víveres e insumos para su preparación.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távora" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 2,232.00). |

**PUESTO 24: AUXILIAR DE NUTRICIÓN (COCINA) 2**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años. Experiencia Específica TRES (3) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. <ul style="list-style-type: none"> Mínimo UN (1) año de experiencia en sector hospitalario. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> Iniciativa. Dinamismo. Cooperación. Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> Cursos relacionados a nutrición, cocina y/o repostería mínimo DOCE (12) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

- Preparar menús, dietas, fórmulas lácteas, productos de panadería y pastelería y otros de acuerdo a prescripciones nutricionales o dietéticas.
- Distribuir las raciones y repartir las dietas a los pisos de Hospitalización, así como realizar el recojo de las bandejas de alimentación.
- Realizar y mantener el aseo de los utensilios, materiales y equipos de cocina, y coches de reparto.
- Seleccionar y verificar la calidad y estado de conservación de los víveres e insumos para su preparación.
- Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES (S/ 2,222.00). |

**PUESTO 25: AUXILIAR DE NUTRICIÓN (COCINA) 3**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|---|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General DOS (2) años. Experiencia Específica DOS (2) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Dinamismo. • Cooperación. • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a nutrición, cocina y/o repostería mínimo DOCE (12) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Preparar menús, dietas, fórmulas lácteas, productos de panadería y pastelería y otros de acuerdo a prescripciones nutricionales o dietéticas.
2. Distribuir las raciones y repartir las dietas a los pisos de Hospitalización, así como realizar el recojo de las bandejas de alimentación.
3. Realizar y mantener el aseo de los utensilios, materiales y equipos de cocina, y coches de reparto.
4. Seleccionar y verificar la calidad y estado de conservación de los víveres e insumos para su preparación.
5. Coordinar con el personal profesional y técnico de nutrición.
6. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL DOSCIENTOS DOCE CON 00/100 SOLES (\$/ 2,212.00). |

**PUESTO 26: AUXILIAR DE NUTRICIÓN (NUTRICIÓN)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General DOS (2) años de experiencia laboral, en el sector público o privado. Experiencia Específica DOS (2) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado, de los cuales como mínimo UN (1) año en el sector hospitalario. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Adaptabilidad • Iniciativa. • Dinamismo. • Cooperación. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Curso de Nutrición mínimo de CUARENTA Y OCHO (48) horas. • Cursos relacionados a cocina y/o repostería mínimo de DOCE (12) horas. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos vinculados a las funciones del puesto. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Participar en la preparación, distribución de alimentos según instrucciones de las Licenciadas en Nutrición.
2. Distribuir las raciones y repartir las dietas a los pisos de Hospitalización, así como realizar el recojo de las bandejas de alimentación.
3. Realizar y mantener el aseo de los utensilios, materiales y equipos de cocina, y coches de reparto.
4. Mantener los registros y reportes actualizados sobre casos dietéticos para el tratamiento nutricional de los pacientes.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL CIENTO NOVENTA Y TRES CON 00/100 SOLES (\$/ 2,193.00). |

**PUESTO 27: AUXILIAR EN ENFERMERÍA (DENTAL)**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año de experiencia laboral, en el sector público o privado. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor a CINCUENTA (50) horas, durante los últimos TRES (3) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos en el manejo de Instrumental y equipos odontológicos. • Conocimientos de Ofimática básica. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar apoyo al cirujano dentista asegurando que el equipo y los materiales estén listos, a fin de lograr una buena atención a los pacientes.
2. Brindar apoyo en clasificar los equipos y materiales que tenga a su cargo con la finalidad de velar el buen estado y conservación de los mismos.
3. Clasificar la documentación y archivo del consultorio.
4. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (\$/ 2,241.00). |

**PUESTO 28: AUXILIAR EN ENFERMERÍA (MEDICINA) 1**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General TRES (3) años de experiencia laboral, en el sector público o privado. Experiencia Específica TRES (3) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menos de CUARENTA (40) horas en los últimos TRES (3) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de enfermería. • Conocimientos de Ofimática básica. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar cuidado integral a los pacientes.
2. Apoyo en la atención integral y Métodos vigentes en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorio bajo supervisión profesional.
3. Efectuar actividades simples de traslado de pacientes y material en emergencia, de acuerdo a indicaciones del personal profesional.
4. Cuidar la limpieza y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizar.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y UNO CON 00/100 SOLES (S/ 2,241.00). |

**PUESTO 29: AUXILIAR EN ENFERMERÍA (MEDICINA) 2**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General DOS (2) años de experiencia laboral, en el sector público o privado. Experiencia Específica DOS (2) años de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor de CUARENTA (40) horas en los últimos TRES (3) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de enfermería. • Conocimientos de Ofimática básica. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar cuidado integral a los pacientes.
2. Apoyo en la atención integral y Métodos vigentes en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorio bajo supervisión profesional.
3. Efectuar actividades simples de traslado de pacientes y material en emergencia, de acuerdo a indicaciones del personal profesional.
4. Cuidar la limpieza y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizar.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS CON 00/100 SOLES (\$/ 2,232.00). |

**PUESTO 30: AUXILIAR EN ENFERMERÍA (MEDICINA) 3**

| REQUISITOS MÍNIMOS | DETALLE |
|---|--|
| Experiencia: En adición a la acreditación de experiencia laboral en entidades públicas o privadas, se considerará por extensión la experiencia bajo las modalidades de Servicios No Personales y el ejercicio privado de la profesión. No se considerará como experiencia laboral. Trabajos Ad Honorem. | Experiencia General UN (1) año de experiencia laboral, en el sector público o privado. Experiencia Específica UN (1) año de experiencia desarrollando funciones relacionadas al puesto, en el sector público y/o privado. |
| Habilidades y Competencias: | <ul style="list-style-type: none"> • Iniciativa. • Empatía. • Dinamismo. • Autocontrol. • Cooperación • Organización de Información. |
| Formación Académica: | <ul style="list-style-type: none"> • Instrucción Secundaria Completa. |
| Cursos / Estudios de Especialización - Las horas requeridas de los cursos pueden ser acumulativas. - Los programas de especialización deben tener no menos de 90 horas de capacitación. Los programas de especialización pueden ser desde 80 horas si son organizadas por el un ente rector. | <ul style="list-style-type: none"> • Cursos relacionados a la especialidad no menor de CUARENTA (40) horas en los últimos TRES (3) años. |
| Conocimientos para el puesto: | <ul style="list-style-type: none"> • Conocimientos de enfermería. • Conocimientos de Ofimática básica. |

CARACTERÍSTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

Principales funciones a desarrollar:

1. Brindar cuidado integral a los pacientes.
2. Apoyo en la atención integral y Métodos vigentes en la atención de pacientes hospitalizados y/o ambulatorio bajo supervisión profesional.
3. Efectuar actividades simples de traslado de pacientes y material en emergencia, de acuerdo a indicaciones del personal profesional.
4. Cuidar la limpieza y esterilización de los materiales y equipos médicos a utilizar.
5. Otras funciones asignadas por el jefe inmediato, relacionadas a la misión del puesto.

CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

| CONDICIONES | DETALLE |
|--|--|
| Lugar de prestación del Servicio: | Dirección del Centro Médico Naval "Cirujano Mayor Santiago Távara" |
| Duración del Contrato: | Inicio: 28 de diciembre del 2022 Término: 31 de diciembre del 2022 (Con opción a renovación) |
| Remuneración Mensual: | DOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS CON 00/100 SOLES (\$/ 2,222.00). |



CAPÍTULO V

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

5.1 Cronograma

| ETAPAS DEL PROCESO | | CRONOGRAMA | ÁREA RESPONSABLE |
|----------------------------|--|---|--|
| CONVOCATORIA | | | |
| 1 | Publicación de la Convocatoria: - Pág. Web Institucional: https://www.gob.pe/marina - Portal Talento Perú: www.servir.gob.pe/talento-peru | Del 15 al 28 de Noviembre del 2022 | Dirección de Administración de Personal de la Marina y Dirección de Información de la Marina |
| 2 | Presentación de Currículum Vitae de acuerdo al GRUPO OCUPACIONAL indicado , en la OFICINA DE ATENCIÓN AL USUARIO de la ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla - Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina). | GRUPO PROFESIONAL Y TÉCNICO: 28 de Noviembre del 2022 De 08:30 a 15:00 horas GRUPO AUXILIAR: 29 de Noviembre del 2022 De 08:30 a 15:00 horas | Dirección de Administración de Personal de la Marina |
| SELECCIÓN | | | |
| 3 | Evaluación del Currículum Vitae | Del 02 al 06 de Diciembre del 2022 | Dependencias Usuarias |
| 4 | Publicación de resultados de la Evaluación Curricular en la Pág. Web Institucional. | 12 de Diciembre del 2022 | Dirección de Información de la Marina |
| 5 | Evaluación Psicológica y Psicotécnica: Lugar: ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla - Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina) | 13 y 14 de Diciembre del 2022 (De acuerdo a indicaciones) | Dirección de Salud de la Marina |
| 6 | Publicación de resultados de la Evaluación Psicológica y Psicotécnica en la Pág. Web Institucional. | 15 de Diciembre del 2022 | Dirección de Información de la Marina |
| 7 | Entrevista Personal y Eval. de Conocimientos: Lugar ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla - Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina) | 16 y 19 de Diciembre del 2022 (De acuerdo a indicaciones) | Dependencias Usuarias |
| 8 | Publicación de resultados de la Entrevista Personal y de la Eval. de Conocimientos en la Pág. Web Institucional https://www.gob.pe/marina | 21 de Diciembre del 2022 | Dirección de Información de la Marina |
| 9 | Publicación del Resultado Final en la Pág. Web Institucional: https://www.gob.pe/marina | 21 de Diciembre del 2022 | Dirección de Información de la Marina |
| VINCULACIÓN LABORAL | | | |
| 10 | Verificación de documentos requeridos para la Incorporación: Lugar ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla - Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina) | 23 de Diciembre del 2022 09:00 Horas | Dirección de Administración de Personal de la Marina |
| 11 | INICIO DE LABORES Y CHARLA DE INDUCCIÓN | 28 de Diciembre del 2022 09:00 horas | Dirección de Administración de Personal de la Marina y Dependencias Usuarias |

CONSIDERACIONES:

1. El Cronograma es tentativo; está sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente.
2. El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales del presente concurso.
3. Las consultas referidas al presente concurso público, deberán dirigirse al correo electrónico: diperadmon.incorporaciones@marina.pe



CAPÍTULO VI

DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y EVALUACIÓN

6.1 Inscripción de postulantes

Los postulantes deberán respetar las fechas de Inscripción indicadas en el Cronograma de la presente Base y de acuerdo a los Grupos ocupacionales indicados.

Los interesados deberán presentar el currículum vitae debidamente documentado en un **Folder Tamaño A4**, en la **Oficina de Atención al Usuario** de la ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina), el mismo que deberá contener la información dividida de la siguiente manera:

1º Parte: Formatos del Proceso:

- a) Solicitud para participar en el proceso, en el siguiente orden:
 - Anexo 01 CARGO
 - Anexo 01
 - Anexo 01 CARGO DAP
- b) Anexo 02 - Declaración Jurada
- c) Anexo 03 - Declaración Jurada de No Tener Deudas por Concepto de Alimentos (LEY N° 28970)

2º Parte: Documentos personales:

- a) Copia legible del Documento Nacional de Identidad.
- b) Currículum Vitae.

3º Parte: Documentos que acrediten la Experiencia Laboral (General / Específica)

- a) Los postulantes De los regímenes D.L. N° 276, D.L. N° 1057 presentaran las constancias o certificados de Trabajo emitidas por el Jefe de Recursos Humanos de la entidad o quien haga sus veces, estos documentos podrán se copias simples que acredite la experiencia laboral general y/o específica solicitada en el perfil del puesto al cual postula.
- b) Los postulantes que se encuentren laborando como Locador de Servicio o Servicios No Personales, deberán presentar algunos de estos documentos: Ordenes de Servicio, Recibos por Honorarios, Actas de Conformidad, que acredite la experiencia laboral general y/o específica solicitada en el perfil del puesto al cual postula.

4º Parte: Documentos que acrediten la Formación Académica

- a) Copias simples del grado académico solicitado en el perfil del puesto al cual postula.
- b) Copias simples de las resoluciones, constancias de colegiatura, registros y habilitación según corresponda.

5º Parte: Cursos/Estudios de Especialización:

- a) Copias simples de diplomas, constancias que acrediten los estudios, especialización y/o capacitación requerida.

Toda la documentación deberá estar debidamente **FOLIADA** en número, **“EXCEPTO”** los anexos 01, 02 y 03 (Formatos del Proceso).

La información presentada en el Currículum Vitae tiene carácter de declaración jurada, por lo que, el postulante será responsable de la información consignada en dicha documentación y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la



entidad, cabe precisar, que todo lo que se encuentre descrito en el presente Currículum Vitae, deberá ser sustentado con copias simples.

La presentación del expediente es de manera **PERSONAL**, en caso el postulante se encuentre impedido de hacerlo designará a un representante mediante **CARTA PODER SIMPLE**, debiendo adjuntar una **copia del DNI** tanto del postulante como del apoderado.

Sólo se aceptará la postulación a un solo puesto vacante. Aquel postulante que se presente a más de una plaza será descalificado.

El currículum vitae deberá ser presentado en un **FOLDER TAMAÑO A4**, el mismo que deberá presentar el siguiente rótulo:

| | |
|---|--|
| CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS N° 002-2022/DIPERADMON PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE SALUD POR REEMPLAZO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276 | |
| PUESTO N°: | |
| NOMBRE DEL PUESTO: | |
| NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE: | |

El postulante es responsable de realizar el seguimiento de la publicación de los resultados parciales y totales, además de los comunicados que se emitan como parte del concurso, con la finalidad de asegurar su participación en cada etapa del proceso en mención.

En la publicación de resultados de cada etapa se anunciará fecha, hora y condiciones para la aplicación de la siguiente etapa.

6.2 Procedimiento y ejecución de las Etapas del Proceso de Selección:

El procedimiento consta de las siguientes etapas según el siguiente detalle:

| N° | ETAPAS | CARÁCTER | PUNTAJE MÍNIMO APROBATORIO | PUNTAJE MÁXIMO |
|----|---|-------------------------|----------------------------|----------------|
| 1 | Presentación del Currículum Vitae | Obligatoria | NO TIENE PUNTAJE | |
| 2 | Evaluación del Currículum Vitae | Obligatoria/eliminadora | 20 | 40 |
| 3 | Evaluación Psicológica y Psicotécnica | Obligatoria | Referencial | |
| 4 | Entrevista Personal y Evaluación de Conocimientos | Obligatoria/eliminadora | 20 | 30 |
| 5 | Verificación de documentos indispensables para el proceso de Vinculación. | Obligatoria/eliminadora | NO TIENE PUNTAJE | |

**6.3 Criterios de Evaluación:****a. De la Evaluación Curricular:**

Los Currículums Vitae serán evaluados tomando como referencia el perfil del puesto. Esta evaluación tiene una puntuación mínima de VEINTE (20) puntos y una máxima de CUARENTA (40) puntos.

Los postulantes **que no acrediten el tiempo mínimo de experiencia general, quedarán automáticamente eliminados del Proceso de Selección.**

Los postulantes que no sustenten los requisitos mínimos serán considerados como NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA y serán eliminados del Proceso de Selección.

Los postulantes serán evaluados de acuerdo al siguiente criterio de evaluación:

| EVALUACIONES | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|--|----------------------|----------------------|
| EVALUACIÓN CURRICULAR | 20 PUNTOS | 40 PUNTOS |
| Experiencia General(*) | | |
| Mínimo según perfil requerido. | CUMPLE | |
| Experiencia Específica (*) | 10 | 18 |
| Mínimo según perfil requerido. | 10 | |
| Sobre el mínimo requerido, por cada 5 años de experiencia se otorgará un puntaje adicional de DOS (2) puntos, hasta un máximo de DIECIOCHO (18) puntos considerando el puntaje mínimo obtenido. | ... | 18 |
| Formación Académica (**) | 6 | 12 |
| Mínimo según perfil requerido | 6 | |
| Sobre el mínimo requerido, para los puestos de nivel superior que no exija Maestría o Doctorado, se otorgará un puntaje adicional de DOS (2) puntos por cada Grado Académico, hasta un máximo de DOCE (12) puntos considerando el puntaje mínimo obtenido. | | 12 |
| Cursos/Estudios de Especialización (**) | 4 | 10 |
| Mínimo según perfil requerido (las horas solicitadas pueden ser acumulativas) | 4 | |
| Sobre el mínimo requerido, si presentara cursos adicionales con una duración de 12 horas como mínimo, se otorgará un puntaje adicional de DOS (2) puntos, hasta un máximo de DIEZ (10) puntos considerando el puntaje mínimo obtenido. | ... | 10 |

(*) El Factor de Experiencia Laboral General y Específica debe ser acreditado con copias simples de Constancias, certificados de trabajo, boletas de pago, conformidades de servicios, contratos de naturaleza laboral o civil, resoluciones de designación y/o cese **que acrediten fehacientemente en cada uno de ellos que los/as postulantes poseen el tiempo de experiencia solicitado (fecha de inicio y fin o tiempo brindado de la experiencia laboral o del servicio brindado), así como cargo o función desarrollada.**



Para los postulantes a los niveles Técnico y Profesional la **experiencia específica** se podrá contabilizar a partir de la fecha del diploma de egresado de su formación, por lo cual el postulante deberá presentar la constancia de egresado en la presente etapa, caso contrario se contabilizará desde la fecha indicada en el documento de la formación académica que presente.

Para efectos del cálculo de tiempo de experiencia, en los casos que los/as postulantes que hayan laborado en dos o más instituciones al mismo tiempo, el periodo coincidente será contabilizado una sola vez.

- (**) El Factor de Formación Académica y curso/estudios de Especialización deben ser acreditado con copia simple del nivel educativo, grado(s)/situación académica y estudios y/o certificados, constancias de estudios y/o documentos donde acredite la fecha de inicio y fin de la formación académica requerida para el puesto.

Para el caso de Títulos Profesionales o Grados Académicos obtenidos en el extranjero, para ser considerados se deberá presentar copia del documento que acredite el reconocimiento del grado o título profesional por parte de la Superintendencia Nacional de Educación Superior – SUNEDU; o estar inscrito en el Registro de Títulos, Grados o Estudios de Posgrado obtenidos en el extranjero-SERVIR, de conformidad a la Directiva N° 001-2019-SERVIR/GDCRSC, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 010-2019-SERVIR/PE.

Para la evaluación de los certificados o diplomas emitidos en puntos se evaluará de acuerdo a la RESOLUCIÓN DEL CONSEJO NACIONAL N° 156-CN-CMP-2021 (26 de agosto del 2021).

Los certificados o diplomas que tengan un valor en créditos académicos serán equivalentes en horas académicas a razón de 16 horas por cada crédito académico.

Esta etapa es eliminatoria para aquellos postulantes que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

b. De la Evaluación Psicotécnica y Psicológica:

La Evaluación Psicotécnica y Psicológica se encuentra a cargo de la Dirección de Salud de la Marina, tiene por finalidad valorar las competencias de los postulantes en relación a lo señalado en el perfil del puesto, para la óptima ejecución de las funciones asignadas.

La evaluación Psicotécnica y Psicológica NO TIENE PUNTAJE Y NO ES ELIMINATORIA, siempre que el candidato participe de todo el proceso de evaluación, caso contrario se consignará el término NO ASISTIÓ y será eliminado del proceso de selección.

| EVALUACIÓN PSICOTÉCNICA Y PSICOLÓGICA | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|------------------|----------------|
| Evaluación de carácter referencial, asistencia y ejecución obligatoria. | NO TIENE PUNTAJE | |

c. Entrevista Personal y Evaluación de Conocimientos:

Se evaluará el dominio y conocimientos de las habilidades del postulante y otros criterios relacionados con el perfil de puesto al cual postula. La entrevista personal



y la Evaluación de Conocimientos está a cargo del Comité de Evaluación y tiene una puntuación mínima de VEINTE (20) puntos y una máxima de TREINTA (30) puntos.

Esta etapa es eliminatoria para aquellos postulantes que no alcancen el puntaje mínimo aprobatorio.

| ENTREVISTA PERSONAL Y EVALUACIÓN DE CONOCIMIENTOS | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---|----------------|----------------|
| Puntaje Total de la Entrevista Personal | 20 Puntos | 30 Puntos |

d. Puntaje Final

Los postulantes deberán tener como puntuación mínima CUARENTA (40) puntos o máxima de SETENTA (70) puntos, para ser considerados en el cuadro de mérito final, para ser publicado en la página oficial de la Institución.

| PUNTAJE FINAL | PUNTAJE MÍNIMO | PUNTAJE MÁXIMO |
|---------------|----------------|----------------|
| PUNTAJE FINAL | 40 Puntos | 70 Puntos |

6.4 Criterios de Calificación

- El Comité de Evaluación elaborará el cuadro de mérito y las actas de evaluación correspondiente, los cuales serán publicados en la página Web de la Institución.
- La elaboración del cuadro de mérito de los postulantes con la condición de PASA A LA SIGUIENTE ETAPA y NO PASA A LA SIGUIENTE ETAPA se realizará en forma de lista, por orden de mérito; el cual debe contener el nombre de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos, con los puntajes mínimos aprobatorios requeridos y las bonificaciones en caso corresponda.
- Los postulantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección y obtengan la puntuación más alta, serán considerados como ganadores, siempre y cuando hayan obtenido el puntaje mínimo establecido, de acuerdo a las bases.
- El postulante que haya obtenido el puntaje mínimo establecido de acuerdo a las bases y no resulte ganador, será considerado como **ACCESITARIO/A**, de acuerdo al orden de mérito publicado en la convocatoria.
- En caso de registrarse un empate en el resultado final del proceso de selección se procederá a seleccionar al postulante que obtuvo el mayor puntaje en la Entrevista Personal y Evaluación de Conocimientos.
- En caso de que el/la postulante se presente a las evaluaciones fuera del horario establecido para dicho efecto, no podrá participar en las mismas y será **DESCALIFICADO/A** del proceso.
- Si el postulante declarado **GANADOR** en el proceso de selección, **NO PRESENTARA LA DOCUMENTACION INDISPENSABLE PARA EL REGISTRO DEL CONTRATO**, en la fecha y hora establecida en el cronograma, **LA ENTIDAD PROCEDERÁ A CONVOCAR AL ACCESITARIO/A SEGÚN ORDEN DE MÉRITO O DECLARAR DESIERTO EL SERVICIO CONVOCADO.**



- h) En caso el/la postulante presentara información inexacta o incumpla con uno o más requisitos para su incorporación, será **DESCALIFICADO/A** del proceso en cualquiera de las etapas en la cual se encuentre; y si luego de haberse adjudicado una posición, se verifica que ha consignado información falsa, será cesado, de acuerdo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal y/o administrativa en que hubiera incurrido.

CAPÍTULO VII

DE LAS BONIFICACIONES

Conforme al artículo 48° y la Séptima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, la persona con discapacidad que haya sustentado mediante documento su condición y se encuentre participando en el concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal (etapa final) y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación de 15% en el puntaje total.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% en el Puntaje Total

Conforme a la Ley N° 29248 y su Reglamento, los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo modalidad de Acuartelado que participen en un concurso público de méritos, llegando hasta la evaluación de la Entrevista Personal y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, tiene derecho a una bonificación del 10% del puntaje total.

Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% en el Puntaje Total

Si el/la postulante tiene derecho a ambas bonificaciones mencionadas, estas se suman y tendrán derecho a una bonificación total de 25% sobre el puntaje total.

Bonificación a la Persona con Discapacidad = 15% en el Puntaje Total
+
Bonificación al Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas = 10% en el Puntaje Total
=
25% en el Puntaje Total

CAPÍTULO VIII

DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO

8.1 Declaratoria de proceso desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presenten postulantes
- Cuando los postulantes no cumplan con los requisitos mínimos
- Cuando cumplido los requisitos mínimos, los postulantes no obtengan el puntaje mínimo final para ser seleccionados.



8.2 Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la Institución:

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio iniciado el proceso de selección.
- b) Por asuntos institucionales no previstos.
- c) Otras razones debidamente justificadas.

CAPÍTULO IX

VINCULACIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO

9.1 Etapa de Vinculación y Registro de Contrato

- El postulante declarado **GANADOR** para efectos de la suscripción y registro del Contrato, presentará la documentación con los requisitos dispuestos en el Anexo 04, Anexo 05, Anexo 06 y Anexo 07, previa verificación de la Oficina de Incorporaciones y Contratos del Departamento de Personal Civil de la Dirección de Administración Personal de la Marina, ubicada en la Estación Naval de la Comandancia General de la Marina, Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina), de acuerdo al cronograma.
- En caso en esta etapa se produzca desistimiento, extemporaneidad en la entrega de documentación o suscripción de contrato, hallazgo de documentación falsa o adulterada, detección de algún impedimento para contratar con el estado, se procederá a llamar al siguiente postulante según orden de mérito considerado como ACCESITARIO/A.
- El postulante GANADOR deberá cumplir con todas las precisiones anteriores de la presente etapa, caso contrario será descalificado del presente proceso de selección. Si vencido el plazo el seleccionado no suscribe el contrato por causas objetivas imputables a él, se selecciona a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.
- La solicitud de reconsideración, debidamente sustentada, deberá ser presentada por los postulantes ante el Comité de Selección, posterior a la publicación del resultado final, a través de la Oficina Postal de la ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina).

CAPÍTULO X

DE LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS DURANTE LAS ETAPAS DEL PROCESO:

ANEXOS



ANEXO 02

DECLARACIÓN JURADA

Yo, _____, identificado (a) con DNI. _____, de nacionalidad _____, domiciliado (a) en _____, a efectos de cumplir con los requisitos de elegibilidad para desempeñarme en el puesto de _____, manifiesto con carácter de Declaración Jurada, lo siguiente:

1. Ser ciudadano Peruano en ejercicio.
2. Poseo buena salud.
3. Estar en ejercicio y pleno goce de mis derechos civiles;
4. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
5. Cumplir con todos los requisitos mínimos exigidos para el puesto al cual estoy postulando.
6. No tener Antecedentes Penales, Judiciales, Policiales, ni tener sentencias condenatorias o haber sido sometido a procesos disciplinarios o sanciones administrativas que me impidan laborar en el Estado. Esta declaración se formula en aplicación del principio de veracidad establecido en el Artículo 42° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
7. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
8. No tener impedimento para postular, ni incompatibilidad por razón de parentesco por consanguinidad, afinidad u otras de acuerdo a Ley;
9. No percibir ingreso en entidades del Estado (con la excepción de percibir simultáneamente pensión y remuneración del Estado, por prestar servicios de Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional, Servicios Administrativos de acuerdo a la Ley 30539 y Labor Docente).
10. No me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos"- REDAM (Ley N° 28970)

Finalmente declaro que, ante la falta de veracidad de cualquier aspecto de la presente declaración, habilitará a la Marina de Guerra del Perú, efectuar las acciones legales pertinentes.

La Perla, _____ de _____ del 2022

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 03

DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER DEUDAS POR CONCEPTO DE ALIMENTOS (Ley N° 28970)

Por la presente, yo, _____
identificado(a) con DNI Nro. _____, declaro bajo juramento **No tener deudas por concepto de alimentos**, ya sea por obligaciones alimentarias establecidas en sentencias o ejecutorias, o acuerdo conciliatorio con calidad de cosa juzgada, así como tampoco mantener adeudos por pensiones alimentarias devengadas sobre alimentos, que ameriten la inscripción del suscrito en el Registro de Deudores Alimentarios creado por Ley N° 28970, bajo responsabilidad penal y/o administrativa.

Asimismo, me comprometo a reemplazar la presente declaración jurada por los certificados originales, según sean requeridos por su Entidad.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, _____ de _____ del 2022

FIRMA



ANEXO 04

**PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DEL PERSONAL INGRESANTE
DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS POR REEMPLAZO
N° 002-2022-DIPERADMON**

Los postulantes que resulten GANADORES en el presente Concurso Público de Méritos, deberán presentarse en la ESTACIÓN NAVAL DE LA COMANDANCIA GENERAL DE LA MARINA, sito en Av. Insurgentes S/N - La Perla – Callao (Altura de la cuadra 36 de Av. La Marina), con la siguiente documentación, en el orden que se indica a continuación:

- 1.- Carta de entrega de documentos para la incorporación bajo el D.L. N° 276 ANEXO 05;
- 2.- Voucher bancario o contrato de apertura de cuenta (BANCO DE LA NACIÓN, BCP, BBVA, INTERBANK, BANCO DE COMERCIO o SCOTIABANK) donde figuren de forma legible los siguientes datos: **NOMBRE DEL BANCO, NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA, NÚMERO DE CUENTA DE AHORROS y NÚMERO DE CCI;**
El voucher bancario que **no presente los datos del titular y del banco** no podrá ser aceptado.
- 3.- Declaración de Afiliación al Sistema Privado de Pensiones (AFP) o Sistema Nacional de Pensiones (ONP) (Original y Copia), teniendo en cuenta lo siguiente:
 - El personal que se encuentre afiliado a una AFP deberá presentar una Declaración Jurada Simple indicando a qué AFP pertenece y/o una Constancia de afiliación.
 - El personal que pertenezca a la ONP deberá presentar una Declaración Jurada Simple donde indique que desea permanecer en la ONP.
- 4.- Copia del Documento Nacional de Identidad (DNI), verificar que se puedan visualizar claramente los datos (**Legalizado ante Notario Público**);
- 5.- Declaración Jurada Simple del domicilio actual.
- 6.- Currículum Vitae - Resumen (máximo 03 hojas)
- 7.- Documentos que acrediten el cumplimiento **DE CADA UNO DE LOS REQUISITOS INDICADOS** en el **PERFIL DE PUESTO** del servicio al cual postuló (Experiencia, Formación Académica y Cursos), en **fotocopias legalizadas ante Notario Público** (Título, Colegiatura, Certificados o Diplomas o Constancias de Capacitación, habilitación, SERUMS, SECIGRA, RESIDENTADO MÉDICO, etc. según sea el caso);
- 8.- Certificado o Constancia de Trabajos en **fotocopias legalizadas ante Notario Público** que acredite su experiencia laboral en el área.
- 9.- Certificado de Antecedentes Policiales expedido por la PNP (original vigente);
- 10.- Certificado de Antecedentes Policiales expedido por la PNP (original vigente);
- 11.- Certificado de Antecedentes Penales Fuero Común (original vigente);
- 12.- Certificado de Antecedentes Judiciales Fuero Militar-Policial (original vigente);
- 13.- Declaración Jurada de Ausencia de Nepotismo ANEXO 06;
- 14.- Declaración Jurada Simple de Datos y No Percibir otro ingreso del estado, SEGÚN FORMATO ANEXO 06 (salvo para cargos de Docencia, labores de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional);
- 15.- Certificado de Salud (emitido por el Centro de Salud del Minsa, Essalud o Entidad Prestadora de Servicio de Salud acreditada);
- 16.- Declaración Jurada indicando Grupo Sanguíneo o documento que lo acredite;
- 17.- Fotografías tamaño Carnet (2 de frente y 2 de perfil, en fondo blanco, colocar apellidos y nombres en el reverso de c/u).

Los documentos se presentan en un Folder Manila tamaño A-4 según el orden indicado.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA MARINA
Departamento de Personal Civil



ANEXO 05

**CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE
PERSONAL DE SALUD POR REEMPLAZO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276**

Señor

Contralmirante

Director de Administración de Personal de la Marina

PRESENTE. -

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____ y domiciliado en _____
_____, de acuerdo a los resultados finales
del presente proceso, al encontrarme en la condición de **GANADOR** en el presente
concurso, y con la finalidad de suscribir Contrato como:
_____, adjunto al
presente mi Currículum Vitae con la documentación solicitada en el ANEXO 04, y
declaro que cumplo íntegramente con los requisitos mínimos establecidos,
correspondiente al cargo antes mencionado.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, _____ de _____ del 2022

FIRMA



PERÚ

Ministerio
de Defensa

Marina de Guerra
del Perú

Dirección de Administración
de Personal de la Marina

ANEXO 05

CARTA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS PARA LA INCORPORACIÓN DE
PERSONAL DE SALUD POR REEMPLAZO BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL D.L. N° 276

CARGO

Señor

Contralmirante

Director de Administración de Personal de la Marina

PRESENTE. -

Yo, _____, identificado(a)
con DNI N° _____ y domiciliado en _____
_____, de acuerdo a los resultados finales
del presente proceso, al encontrarme en la condición de **GANADOR** en el presente
concurso, y con la finalidad de suscribir Contrato como:
_____, adjunto al
presente mi Currículum Vitae con la documentación solicitada en el ANEXO 04, y
declaro que cumplo íntegramente con los requisitos mínimos establecidos,
correspondiente al cargo antes mencionado.

Por lo que suscribo la presente en honor a la verdad.

La Perla, _____ de _____ del 2022

FIRMA



ANEXO 06

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS Y DOBLE PERCEPCIÓN

Yo, _____ identificado(a)
con DNI N° _____, con RUC N° _____, Estado Civil: _____,
con domicilio actual en la Dirección: _____

Departamento: _____ Provincia: _____ Distrito: _____

E-mail: _____ Telf./Cel. N° _____

Información laboral:

(Presente proceso de contratación MGP, en la cual resultó "GANADOR")

Centro Laboral Actual: MARINA DE GUERRA DEL PERÚ, Dependencia: _____

Régimen Laboral: DECRETO LEGISLATIVO N° 276 (LEY DE BASES DE LA CARRERA PÚBLICA)

Puesto: _____

Composición Familiar:

1. () CÓNYUGE () CONCUBINO

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

2. () HIJOS (En caso de hijos menores de edad, adjuntar copia de DNI)

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

3. () PADRES

Vínculo: _____; Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Vínculo: _____; Apellidos y Nombres: _____

Fecha de Nacimiento: _____ identificado(a) con DNI N° _____

Declaro bajo juramento:

1. No percibir ingreso en entidades del Estado (con la excepción de percibir simultáneamente pensión y remuneración del Estado, por prestar servicios de Seguridad Ciudadana, Seguridad Nacional, Servicios Administrativos de acuerdo a la Ley 30539 y Labor Docente).

SI () soy personal pensionista, del Régimen Pensionario

Si a la fecha se encuentra laborando activamente en **alguna Institución del Sector Público**, (indicar fecha de inicio y fecha de término de la vigencia laboral del contrato)

SI (), No () Inicio: _____ Término: _____ Régimen Laboral: _____

Puesto: _____ Institución: _____.

En caso de ser afirmativo, declaro que, para el pago de mis remuneraciones, **tomo conocimiento que debo gestionar la baja del Registro y/o Plaza del Aplicativo Informático AIRHSP de la última Institución donde presté servicios.**

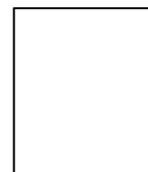
2. No estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión para contratar con el Estado o para desempeñar función pública.
3. No estar inscrito (a) en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles.
4. Gozar de buena salud que no me impida el ejercicio de la función.
5. No tener Antecedentes Penales, Judiciales, Policiales.
6. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, y de su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 033-2005-PCM.
7. Declaro que, a la fecha, no me encuentro inscrito en el "Registro de Deudores Alimentarios Morosos" a que hace referencia la Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.

Por lo antes expuesto, tengo entendimiento que es requisito indispensable consignar la información verdadera en los párrafos precedentes, y de corresponder, gestionar la baja respectiva en el Aplicativo Informático AIRHSP, a fin de ser considerados en la Planilla Única de Pagos de Remuneraciones de la Marina de Guerra del Perú.

En caso de resultar falsa la información que proporciono, me sujeto a lo normado en lo establecido en el Artículo 411° del Código Penal y Delito contra la Fe Pública – Título XIX del Código Penal, acorde al artículo 32° de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.

Me afirmo y ratifico lo expresado, en señal de lo cual firmo el presente documento en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ del año 2022.

FIRMA



HUELLA
DIGITAL



ANEXO 07

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

(Ley N° 26771, D.S. N° 021-2000-PCM, D.S. 017-2002-PCM y D.S. N° 034-2005-PCM)

Yo, identificado con D.N.I. N° al amparo del Principio de Veracidad señalado por el artículo IV, numeral 1.7 del Título Preliminar y lo dispuesto en el artículo 42° de la Ley de Procedimiento Administrativo General – Ley N° 27444, DECLARO BAJO JURAMENTO, lo siguiente:

Haber cumplido con revisar el LISTADO DE TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL proporcionado por la Entidad en el enlace:

http://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=11794&id_tem a=1&ver=D#.XOWAueVKjX4 del portal de la Marina de Guerra del Perú y he agotado las demás verificaciones y corroboraciones necesarias.

No tener en la Institución, familiares hasta el 4° grado de consanguinidad, 2° de afinidad o por razón de matrimonio, concubinato o convivencia con la facultad de designar, nombrar, contratar o influenciar de manera directa o indirecta en el ingreso a laborar a la Marina de Guerra del Perú.

Por lo cual declaro que no me encuentro incurso en los alcances de la Ley N° 26771 y su Reglamento aprobado por D.S. N° 021-2000-PCM y sus modificatorias. Asimismo, me comprometo a no participar en ninguna acción que configure ACTO DE NEPOTISMO, conforme a lo determinado en las normas sobre la materia.

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en la Marina de Guerra del Perú laboran las personas cuyos apellidos y nombres indico, a quien(es) me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) o unión de hecho (UH), señalados a continuación.

Table with 3 columns: Relación, Apellidos y Nombres, Área de Trabajo

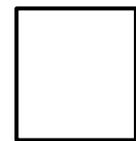
Table with 6 columns: Grado, Parentesco, Consanguinidad, Afinidad, etc.

Afinidad [] Consanguinidad []

Manifiesto, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en el artículo 438° del Código Penal, que prevén pena privativa de libertad de hasta 04 años, para los que hacen una falsa declaración, violando el principio de veracidad, así como para aquellos que cometan falsedad, simulando o alterando la verdad intencionalmente.

La Perla, _____ del 2022

Firma



HUELLA DIGITAL